



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Miércoles 24 de octubre

Número 241

Providencias Judiciales

Don Benito

Requisitoria

Cerrato Casado Antonio Pablo, natural de Pozoblanco, y vecino de Don Benito, hijo de Ernesto y de Petra, soltero de 28 años de edad y jornalero, que ha residido últimamente en Madrid y en Barcelona, y cuyo actual paradero se desconoce, penado en la causa 86 de 1948, por atentado a Agente de la Autoridad, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor; comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales para reducirse a prisión con el fin de cumplir tal pena.

Don Benito, 16 de octubre de 1951.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Juzgado de Paz de Quintanilla Somoñó

En este Juzgado de Paz se hallan en depósito y a disposición de quienes acrediten ser sus dueños dos bicicletas de paseo, bastante usadas, intervenidas por la pareja de la Guardia Civil del puesto de Buniel el día 29 de julio último, juntamente con unas gallinas, al parecer recién atadas, creyendo fuesen abandonadas por unos quinquilleros que merodearon por estos alrededores el citado día.

Lo que se hace público para que quienes se crean dueños de las mis-

mas se personen a recogerlas en este Juzgado.

Quintanilla Somoñó, 12 de agosto de 1951.—El Juez, Enrique Vivar.

Requisitoria

Gregorio Echegoyen Gil, marinero, ayudante especialista de maniobra, con destino últimamente en el buque escuela «Juan Sebastián Elcano», hijo de Heliodoro y de Tomasa, natural de Soria; nació el 9 de marzo de 1928; se inscribió en 9 de diciembre de 1948, y ocupa el folio 214 bis del distrito La Capital, de la provincia marítima de Bilbao, con domicilio al ingresar en el servicio en Burgos, calle o plaza Madrid, número 45-51, que estuvo internado en el Hospicio Provincial de Burgos en el año 1948, procesado por el delito de deserción en el extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, don Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Excelentísimo Sr. Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 252 de 1950, que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 19 de octubre de

1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Manuel Romero Fabre.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Anuncios

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, por la firma «Renedo», S. A., solicitando autorización para ampliar su industria de fabricación de tejidos, instalada en esta capital,

Esta Jefatura, una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el oportuno expediente, y en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto conceder al peticionario la autorización que solicita.

Burgos, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Visto el expediente promovido por «Fabrill Sedera», S. A., solicitando autorización para ampliar su industria de fabricación de tejidos, sita en esta capital, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente oportuno,

Esta Jefatura, ha resultado autorizar a la firma citada, para efectuar la ampliación que solicita.

Burgos, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Jefatura de Minas de Palencia

D. Eduardo Arrojo Díez, Ingeniero Segundo del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe accidental de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las once horas y veinte minutos del día 13 de agosto de 1951 se ha presentado en esta Jefatura, instancia suscrita por D. Antonio Palacios Cameno, vecino de Burgos, en solicitud de permiso de investigación de sesenta y cuatro pertenencias de mineral de kaolín, en término de Rucandio, de la provincia de Burgos, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 3.530 de la misma provincia.

Este permiso, que se solicita con el nombre de «San Antonio», está situado en el paraje nombrado «Fuentes Pesadas».

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente denominada «Fuentes Pesadas», sita en el camino de Huéspeda a Pesadas. Desde este punto de partida se medirán 400 metros en dirección Oeste y se colocará la 1.^a estaca; desde ésta se medirán 800 metros en dirección Sur y se colocará la 2.^a estaca; desde ésta se medirán 800 metros en dirección Este y se colocará la 3.^a estaca; desde ésta se medirán 800 metros en dirección Norte y se colocará la 4.^a estaca, y desde ésta se medirán 400 metros en dirección Oeste, y se habrá llegado al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 64 pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Rucandio, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los «BB. OO. del Estado» y de la provincia de Burgos, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a

partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 20 de octubre de 1951.
El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Arrojo Díez.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Instalaciones eléctricas

NOTA-ANUNCIO

Electra de Burgos, S. A., distribuidora de «Iberduero», con domicilio en la calle de Madrid, número 1 de esta capital y en su nombre y representación D. Benito Guerra Rodríguez, Ingeniero Industrial, como Director-Gerente de la misma, solicita la autorización administrativa necesaria para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que, partiendo del centro de transformación de Huérmeceas, termine en el centro de transformación de La Nuez de Arriba, pasando por los pueblos de Ruyales del Páramo y Quintanilla Pedro Abarca, con un ramal desde éste a San Pantaleón del Páramo.

Tiene por objeto la construcción de la expresada línea suministrar energía eléctrica a los pueblos de Ruyales del Páramo, Quintanilla Pedro Abarca y San Pantaleón que, acrecen de ella y mejorar el suministro que actualmente se hace a Montorio, La Nuez y Quintanilla Sobresierra. En el centro de La Nuez entroncará con la línea actual de Montorio y Quintanilla Sobresierra, donde se proyecta desmontar la subestación existente por encontrarse en malas condiciones.

Comprende el proyecto, además de la construcción de la expresada línea de alta tensión a 5.000 voltios, la construcción de un centro de transformación en cada uno de los tres pueblos objeto del proyecto, su red de baja tensión y la reconstrucción del centro de transformación existente en Huérmeceas.

El tramo de línea de Huérmeceas a Ruyales del Páramo, consta de tres alineaciones con una longitud total de 3.899 metros; el de Ruyales del Páramo a Quintanilla Pedro Abarca de tres alineaciones, con una longitud total de 2.787 metros; el de Quintanilla Pedro Abarca a La Nuez, de tres alineaciones con una longitud total de 4.041 metros y el ramal de Quintanilla Pedro Abarca a San Pantaleón del Páramo de dos alineaciones con una longitud total de 795 metros. La longitud total de la línea es de 11.522 metros.

Los apoyos serán de madera, de 9 o 10 metros, con soportes de cuello de cisne de 16 mm., rosca madera, aisladores Esperanza número 106, y el conductor será varilla de cobre de 3 mm. de diámetro y 7,06 mm. cuadrados de sección en vano normal de 50 metros.

La tensión de servicio será de 5000 voltios y la potencia a transportar en el comienzo de la línea de 45 K. V. A., pues son tres pueblos a 15 K. V. A. cada uno.

La línea cruza el río Urbel, varias aguadas y arroyos, dos caminos vecinales y varios caminos de servicio, debiéndose verificar los cruzamientos conforme determina el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas,

La Sociedad peticionaria solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de propiedad particular, cuya relación de propietarios se inserta a continuación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte este anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular los reclamos que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante los Alcaldes de los términos municipales a que afectan las obras.

Burgos 27 de septiembre de 1951,
—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

RELACION QUE SE INDICA

Número de parcela	PROPIETARIO	Residencia	Finca dedicada a
1	Ayuntamiento	Huérmecees	
2	Jaime García	Idem	Avena
3	Francisco Hidalgo	Idem	Cebada
4	Joaquín García	Idem	Idem
5	Eladio Ubierna	Idem	Avena
6	Antonio Ubierna	Idem	Trigo
7	Ayuntamiento	Idem	Idem
8	Antonio Ubierna	Idem	Idem
9	Eduardo Pérez	Idem	Idem
10	Eliás Bárcena	Idem	Cebada
11	Saturio Pérez	Bilbao	Trigo
12	Antonio Arteché	Huérmecees	Idem
13	Esteban Crespo	Idem	Cebada
14	Marcelino García	Idem	Avena
15	Julio Girón	Idem	Cebada
16	Antonio Ubierna	Bilbao	Trigo
17	Antonio Arteché	Madrid	Cebada
18	María Arquiaga	Huérmecees	Idem
19	Eladio Varona	Madrid	Trigo
20	María Arquiaga	Huérmecees	Idem
21	Bienvenido García	Madrid	Idem
22	María Arquiaga	Idem	Idem
23	Felipe Diez	Idem	Cebada
24	María Arquiaga	Huérmecees	Idem
25	Antonio Ubierna	Madrid	Idem
26	María Arquiaga	Burgos	Trigo
27	Rafael Mir	Huérmecees	Idem
28	Jacoba Diez	Idem	Idem
29	José Ubierna	Idem	Idem
30	Antonio Ubierna	Idem	Avena
31	Julio García	Idem	Idem
32	Hermenegildo Arce	Madrid	Cebada
33	María Arquiaga	Huérmecees	Idem
34	Julio García	Idem	Idem
35	Ayuntamiento	Idem	Idem
36	Julián Ortega	Idem	Avena
37	Manuel Villalvilla	Idem	
38	Ayuntamiento	Idem	Trigo
39	Saturnino Ubierna	Idem	
40	Ayuntamiento	Idem	Idem
41	Félix Ortega	Idem	
42	Ayuntamiento	Ruyales del Páramo	Cebada
43	Aureliano Garcir	Villalbilla de Villadiego	Trigo
44	Amancio Alonso	Ruyales del Páramo	Idem
45	Agape Alonso	Idem	
46	Ayuntamiento	Idem	Idem
47	Agape Alonso	Idem	
48	Ayuntamiento	Idem	
49	Francisco Güemes	Idem	Idem
50	Agustín Diez	Idem	
51	Ayuntamiento	Idem	Cebada
52	Martín Manjón	Idem	Idem
53	Braulio Martínez	Idem	Idem
54	Crescencio Martínez	Idem	Era
55	Braulio Martínez	Idem	Idem
56	Fausto González	Idem	Idem
57	Agustín Diez	Idem	Idem
58	Braulio Martínez	Idem	Idem
59	Crescencio Martínez	Idem	Idem
60	Martín Manjón	Idem	

61	Crescencio Martínez	Ruyales del Páramo	Era
62	Braulio Martínez	Idem	Idem
63	Francisco Güemes	Idem	Trigo
64	Herederos Pedro González	Idem	Idem
65	Francisco Güemes	Idem	Cebada
66	Pedro García	Idem	Avena
67	Agape Alonso	Idem	Idem
68	Braulio Martínez	Idem	Cebada
69	Agustín Díez	Idem	Trigo
70	Crescencio Martínez	Idem	Idem
71	Crescencio Güemes	Idem	Cebada
72	Pedro García	Idem	Idem
73	Aureliano García	Idem	Idem
74	Francisco Güemes	Idem	Avena
75	Ayuntamiento	Idem	
76	Avelino Buniva	Idem	Idem
77	Ayuntamiento	Idem	
78	Crescencio Martínez	Idem	Trigo
79	Martín Manjón	Idem	Idem
80	Margarita Peña	Q. Pedro Abarca	Cebada
81	Ayuntamiento	Idem	
82	Margarita Peña	Idem	Perdida
83	Ayuntamiento	Idem	
85	Julio Gómez	Idem	Idem
85	Florentín Girón	Idem	Idem
86	Valeriano Rodrigo	S. Pantaleón Páramo	Idem
87	Máximo Girón	Q. Pedro Abarca	Idem
88	José Serna	Idem	Idem
89	Ayuntamiento	Idem	Idem
90	Domingo Díez	S. Pantaleón Páramo	Idem
91	Ayuntamiento	Q. Pedro Abarca	Idem
92	Casa Rectoral	Idem	Huerta
93	Estéfana Fonturbel	La Nuez de Arriba	Trigo
94	Moisés Alonso	Q. Pedro Abarca	Idem
95	Quiterio Alonso	Idem	Idem
96	Margarita González	Idem	Cebada
97	Valeriano Rodríguez	Idem	Avena
98	Junta Administrativa	Idem	Pastos
99	Máximo Girón	Idem	Avena
100	Abilia Serna	S. Pantaleón Páramo	Trigo
101	Junta Administrativa	Q. Pedro Abarca	Pastos
102	Cipriano González	Idem	Trigo
103	Victor González	Idem	Cebada
104	Pedro Peña	S. Pantaleón Páramo	Idem
105	Donato Rodríguez	Q. Pedro Abarca	Trigo
106	Florentina Girón	Idem	Idem
107	José Serna Serna	Idem	Cebada
108	Se desconoce		Erial
109	Máximo Girón	Idem	Trigo
110	José Serna Serna	Idem	Cebada
111	Ignacio González	Idem	Avena
112	Vicente Porras	La Nuez de Arriba	Cebada
113	José Serna Serna	Q. Pedro Abarca	Trigo
114	Felipa Alonso	La Nuez de Arriba	Idem
115	Manuel Miñón	Idem	Idem
116	Antonio Mediavilla	Q. Pedro Abarca	Cebada
117	Jesús Llorente	La Nuez de Arriba	Trigo
118	Gregoria Martínez	Idem	Cebada
119	Guillermo Porras	Idem	Idem
120	Esteban Alonso	Idem	Idem
121	Eloy Alonso	Idem	Avena
122	Pedro Serna	Idem	Trigo
123	Agapito Fuentes	Idem	Avena
124	Secundino González	Idem	Cebada
125	Junta Administrativa	Idem	Pastos
126	Salvadora Alonso	Idem	Trigo

127	Leonardo Alonso	La Nuez de Arriba	Trigo
128	Julián Hidalgo	Idem	Cebada
129	Susana Fonturbel	Moncalvillo de la Sierra	Trigo
130	Estéfana Serna	La Nuez de Arriba	Cebada
131	Lino Melgosa	Idem	Trigo
132	Alejandro Ibáñez	Idem	Idem
133	Esteban Alonso	Idem	Avena
134	Gregoria Martínez	Idem	Idem
135	Casimiro Alonso	Idem	Cebada
136	Emiliano Serna	Idem	Idem
137	Alejandro Ibáñez	Idem	Idem
138	Juan Llorente	Idem	Avena
139	Leonardo Alonso	Idem	Idem
140	Manuel Miñón	Idem	Idem
141	Ponciano Porrás	Idem	Idem
142	Gregoria Martínez	Idem	Cebada
143	Lino Melgosa	Idem	Huerta
144	Tomás González	Q. Pedro Abarea	Trigo
145	Ayuntamiento	Idem	Pastos
146	Margarita Martínez	Idem	Trigo
147	Ayuntamiento	Idem	Pastos
148	El mismo	S. Pantaleón Páramo	Idem
149	Donato Rodríguez	Q. Pedro Abarea	Trigo
150	Tirso Alonso	S. Pantaleón Páramo	Cebada
151	Ignacio González	Idem	Avena
152	Elena González	Idem	Idem
153	Leonardo González	Idem	Cebada
154	Abilia Serna	Idem	Idem
155	Evaristo González	Idem	Idem

Alcaldía de Villadiego

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de contrato celebrado entre esta Alcaldía —en representación de esta Corporación Municipal— y don Eliseo Alzórriz Elizalde, don Antonio Ruiz Martínez y don Isaías Sastre Sastre, de una parte, y doña Julia Castrillo González, don Carmelo Redondo Pablos y don Francisco González Martínez, éstos vecinos de Burgos, de la otra, sobre el establecimiento en esta localidad de un Colegio de Enseñanza Media, reconocido, capaz de suministrar los estudios de Bachillerato, preparación de Reválida, Comercio, Magisterio, Cultura General y enseñanzas análogas, a los alumnos que en él se matriculen, cuya copia del mismo y del acuerdo municipal correspondiente aparecen en el cuadro de anuncios de la Casa Consistorial, quedan expuestos al público por espacio de quince días, a fin de que, durante el mismo, puedan ser libremente examinados y formularse las reclamaciones escritas que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 377 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre 1950.

Villadiego, 8 de octubre de 1951.
—El Alcalde, Daniel Revuelta.

Alcaldía de Modúbar de la Emparedada

Durante el plazo de quince días quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si proceden, las Ordenanzas municipales de exacciones que han de regir en el próximo ejercicio de 1952, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 688 de la Ley de Régimen Local.

Modúbar de la Emparedada, 11 de octubre de 1951.—El Alcalde, Nicolás Miguel.

Alcaldía de Barbadillo del Mercado

Acordados por el Ayuntamiento de mi presidencia habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit, para atender al pago de las cantidades que constan en los ex-

pedientes tramitados como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se encuentran los mismos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para que puedan ser examinados y presentarse por las personas a que se alude en el artículo 656 y causas que se enumeran en el 657, las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barbadillo del Mercado, 18 de septiembre de 1951.—El Alcalde, P. D., El Secretario, Albiño Calvo.

Alcaldía de Busto de Bureba

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público por espacio de quince días, el expediente de aprobación de las Ordenanzas municipales que en él constan, para la exacción de los impuestos locales.

Durante dicho plazo podrán hacerse reclamaciones al Ayuntamiento, por las personas que se crean con de-

recho a ello, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Busto de Bureba, 10 de octubre de 1951.—El Alcalde, Luis Capiellas.

Alcaldía de Santa Cecilia

Propuestas por la Comisión de Hacienda diversas habilitaciones, suplementos de crédito y transferencia para asistir gastos indotados o sin consignación suficiente de pago inaplazable; sus respectivos expedientes quedan de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados y formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Santa Cecilia, 15 de octubre de 1951.—El Alcalde, Crescencio Elena.

Alcaldía de Villalba de Duero

Formados los repartimientos de la riqueza rústica catastrada, de edificios y solares (sin comprobar), a la vez que los documentos cobratorios de Matriculas Industriales y Patente Nacional en su clases «A» y «B», de este término municipal para el año 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes que lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villalba de Duero 15 de octubre de 1951.—El Alcalde, G. Hernando.

Alcaldía de Orbaneja del Castillo

Formados los documentos contributivos que seguidamente se expresan, para el año 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal a los efectos de examen y reclamaciones, por los plazos que igualmente se indican.

Matrícula Industrial, diez días.

Padrones de vehículos de tracción mecánica, clase «C», quince días.

Repartos de rústica, ocho días.

Orbaneja del Castillo 8 de octubre de 1951.—El Alcalde, J. Gallones.

Alcaldía de Retuerta

Formado el repartimiento para la extinción de plagas del campo en este término municipal, correspondiente al actual ejercicio, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mismo, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Retuerta, 13 de octubre de 1951.—El Alcalde, Prócuro Gallo.

Alcaldía de Merindad de Cuesta-Urria

Hallándose formados los Padrones patente nacional de circulación de automóviles que han de servir de base para la tributación en el ejercicio próximo de 1952, correspondientes a este término municipal, se hallan expuestos al público por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por aquellos contribuyentes que así lo deseen, y presentar las reclamaciones que consideren justas, transcurrido dicho plazo, entendido a partir de la publicación en el B. O. de la provincia, no se admitirá ninguna.

Merindad de Cuesta-Urria, 9 de octubre de 1951.—El Alcalde.

Alcaldía de Villaespaña

Confecionados los documentos de rústica y pecuaria, que han de servir de base para la tributación por los conceptos indicados en el ejercicio del año 1952, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días a partir de la publicación en el B. O. de la provincia, para que puedan ser revisados por los contri-

buyentes comprendidos en los mismos, y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villaespaña 18 de octubre de 1951.—El Alcalde, Julián Orcajo.

Alcaldía de Aforados de Moneo

Formada la matrícula industrial de este Municipio, correspondiente al año 1952, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, durante los cuales puede ser examinada por los contribuyentes de la misma y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Aforados de Moneo, 15 de octubre de 1951.—El Alcalde, Agapito Fernández.

Alcaldía de Villangómez

Confecionados los documentos que se indican a continuación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, al efecto de oír reclamaciones:

El Reparto de Plagas del Campo, para 1951, por ocho días.

La Patente de Automóviles, para 1952, por quince días.

La Matrícula Industrial, para 1952, por diez días.

El Padrón de Urbana, para 1952, por ocho días.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villangómez, 16 de octubre de 1951.—El Alcalde, Crescencio Barriuso.

Alcaldía de Valle de Valdeiaquina

Formados los documentos cobratorios que a continuación se expresan para el próximo año de 1952, se hallan expuestos al público durante los plazos que se indican, al objeto de oír reclamaciones:

Patente de Automóviles, quince días.

Matrícula Industrial diez días.

Padrón de rústica-pecuaria, ocho días.

Padrón de urbana, ocho días.

Padrón de plagas del campo, 1951, ocho días.

Valle de Valdelaguna, 15 de octubre de 1951.—El Alcalde, Maximiano Camarero.

Alcaldía de Villalba de Duero

Quedan expuestas al público por término de quince días, en Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas de exacciones municipales que han de surtir efectos tributarios para el ejercicio de 1952 y sucesivos, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas por quienes lo deseen y deducir en su contra las reclamaciones a que hubiere lugar en derecho.

Villalba de Duero, 15 de octubre de 1951.—El Alcalde, G. Hernando.

Alcaldía de La Piedra

Formados los documentos cobratorios que a continuación se expresan para el próximo año de 1952, dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por las personas que lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que consideren justas ya que transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna;

Documentos que se expresan

Patente Nacional de Automóviles de la clase B. y C.

Padrones de Rústica y Pecuaria.

Matrícula Industrial.

Padrones de Edificios y Solares.

La Piedra, 11 de octubre de 1951.

El Alcalde, Florencio Alonso.

Alcaldía de Fuentecén

Durante el tiempo reglamentario y a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se indicarán,

para que sean examinados por cuantos lo crean necesario y reclamar de agravios si se creen perjudicados.

Documentos que se citan

Padrón de vehículos de tracción mecánica, clases A y C; para 1952.

Padrón de la Contribución Industrial para 1952.

Fuentecén 11 de octubre de 1951.

—El Alcalde, Ludolfo Montes.

Alcaldía de Escalada

Formados los documentos contributivos que seguidamente se expresan, para el año de 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, por los plazos que igualmente se indican.

Matrícula Industrial, 10 días.

Padrones de vehículos de tracción mecánica, clases B, C y D, quince días.

Repartos de rústica, ocho días.

Escalada 8 de octubre de 1951.—

El Alcalde, F. Gallejones.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Pancorvo

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para el día 20 del actual, para el arriendo de las obras

a ejecutar en el edificio propiedad del Municipio, de la calle del General Franco, número 35, se anuncia que tendrá lugar nueva subasta el día 18 de noviembre próximo y hora de las doce, en esta Casa Consistorial, con sujeción al tipo acordado y condiciones que se hallan de manifiesto, juntamente con la Memoria y plano.

Pancorvo 23 de octubre de 1951.
El Alcalde, Joaquín Varona.

A los Ayuntamientos

En la Imprenta de Polo se hallan a la venta los impresos necesarios para las próximas elecciones de Concejales; Grupo de Cabezas de familia, Organización Sindical y Entidades.

A los Secretarios de Ayuntamiento y Juzgados municipales

Imprenta «CASAL», San Fernando, 2, Burgos

Dispone de los impresos necesarios para las próximas elecciones hasta la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

Servicio: Lote total o impresos sueltos.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses ...	2 1/2 por 100
Imposiciones ordinarias	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista	1 por 100

PRESTAMOS Y CREDITOS DE TODAS CLASES SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiego, Sedano, Melgar de Fernamental, Salás de los Infantes, Lerma, Briviesca, Quincoces de Yuso, Soncillo, Roa de Duero, Huerta de Rey, Quintana-Martín Galindez, Trespaderne y Castrojeriz.

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1950..... 201.414.291,04 pesetas.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS

TERCER TRIMESTRE DE 1951

CUENTA del tercer trimestre de 1951, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	3343033'79
Ingresos en el trimestre	4038183'85
TOTAL	7381217'64
Pagos verificados en el trimestre	3569437'12
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	3811780'52

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CAPITULOS

CARGO	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Rentas	169199'40	62130'53	231329'93
2 Bienes provinciales	16614'00	»	16614'00
3 Subvenciones y donativos	725900'06	362950'03	1088850'09
4 Legados y mandas	»	»	»
5 Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	159929'53	29303'64	189233'17
6 Contribuciones especiales	»	»	»
7 Derechos y tasas	104158'53	545475'92	649634'45
8 Arbitrios provinciales	36176'70	56046'00	92222'70
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1974965'13	1629250'49	3604215'62
10 Cesiones de recursos municipales	760118'55	817591'97	1577710'52
11 Recargos provinciales	»	»	»
12 Traspaso de obras y servicios públicos	426129'13	415023'14	841152'27
13 Crédito provincial	»	»	»
14 Recursos especiales	»	»	»
15 Multas	890'00	»	890'00
16 Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17 Reintegros	48707'96	6069'79	54777'75
18 Imprevistos	»	»	»
19 Resultas	5060859'21	114342'34	5175201'55
TOTAL DE INGRESOS	9843648'20	4038183'85	13821832'05

DATA

1 Obligaciones generales	188720'62	125829'41	314550'03
2 Representación provincial	79019'35	19849'98	98869'33
3 Vigilancia y Seguridad	»	»	»
4 Bienes provinciales	»	»	»
5 Gastos de recaudación	338947'92	286324'84	625272'76
6 Personal y material	687020'02	431607'86	1118627'88
7 Salubridad e higiene	»	»	»
8 Beneficencia	1796961'84	1122330'65	2919292'49
9 Asistencia social	35765'14	43055'95	78801'09
10 Instrucción pública	129920'44	84209'23	214129'67
11 Obras públicas y edificios provinciales	1190066'94	986017'43	2176084'37
12 Traspaso de obras y servicios del Estado	»	»	»
13 Montes y pesca	9988'40	1971'50	11959'90
14 Agricultura y ganadería	45992'38	36044'01	82036'39
15 Crédito provincial	233310'64	»	233310'64
16 Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17 Devoluciones	»	»	»
18 Imprevistos	32167'80	14095'60	46263'40
19 Resultas	1372732'92	418120'66	1790853'58
TOTAL DE PAGOS	6140614'41	3569437'12	9710051'53

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los Libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos a 5 de octubre de 1951.—El Depositario accidental, Angel Arconada.—Conforme: El Diputado Inspector, José Moliner.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

En Burgos a 8 de octubre de 1951.—El Inter entor, Paulino Manrique.—V.º B.º: El Ordenador de Pagos, Honorato Martín Cobos.

11 de octubre de 1951.—La Comisión de Gobierno, en sesión de dicho día, acordó quedar enterada y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario General accidental, José María Vicente Izquierdo.